



# Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

## **DECRETO**

**Considerando** que la Feria de Mesas del Guadalora tendrá lugar los días 11 a 14 de mayo de 2017.

**Vista** la necesidad de subastar la barra del Paseo.

**Visto** el Pliego de Condiciones para la subasta de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora.

**Vista** la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

**Visto** el Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Y en virtud de las atribuciones que me confiere el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

## **H E R E S U E L T O**

**PRIMERO.-** Convocar subasta para la adjudicación de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora.

**SEGUNDO.-** Aprobar el Pliego de Condiciones para la subasta de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora, cuyo contenido literal es el siguiente:

### **“PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA SUBASTA DE LA BARRA DEL PASEO EN LA FERIA DE MESAS DEL GUADALORA**

#### **PRIMERA. OBJETO.**

El presente pliego tiene por objeto la subasta de la Barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora, a celebrar los días 11 a 14 de mayo de 2017.

#### **SEGUNDA. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.**

Subasta pública, con un precio de salida (mejorable al alza) de 150 € (ciento cincuenta euros).

#### **TERCERA. CAPACIDAD DE CONCURRIR.**

Podrán concurrir a la subasta todos aquellos profesionales de la hostelería, en cualquier categoría, que estén dados de altas en el epígrafe correspondiente del Impuesto de Actividades Económicas.

Código seguro de verificación (CSV):

**6F64 FC44 5897 9FF9 394E**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 21/4/2017

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 21/4/2017



6F64FC4458979FF9394E

Num. Resolución:

**2017/00000392**

Insertado el:

**21-04-2017**



## Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

### **CUARTA. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.**

**- Será obligatorio y por cuenta del adjudicatario la presentación de un Boletín Eléctrico de suministro eventual para la instalación del cuadro eléctrico.**

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del IAE.
- Estar de alta en el régimen de autónomo de la Seguridad Social
- Constituir seguro de responsabilidad civil que cubra el riesgo de la actividad, con expresa mención a la desarrollada esos días.
- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.
- Prestar por sí, el servicio, a su riesgo y ventura.
- Mantener en buenas condiciones higiénicas el lugar durante y después de la finalización de su utilización.
- Indemnizar los daños que cause a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera el desarrollo de la explotación.
- Cumplir la legislación laboral en todos sus aspectos de los cuáles será personalmente responsable, dado que la actividad que se ejerza no tiene el carácter de servicio público, por lo que ni el contratista, ni sus empleados o dependientes o administradores, son funcionarios ni quedan en relación de dependencia respecto del Ayuntamiento, a los efectos de exigencia de responsabilidad subsidiaria.

### **QUINTA. PROPOSICIONES Y DOCUMENTACIÓN.**

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en el Registro de Entrada del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sobre cerrado, en cuyo anverso deberá figurar la inscripción: “PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA BARRA DEL PASEO EN LA FERIA DE MESAS DEL GUADALORA”.

En el sobre, además de la proposición debidamente firmada por el proponente con arreglo al modelo de proposición (anexo I), se adjuntará fotocopia de la declaración censal de Actividades Económicas, y fotocopia del DNI.

El plazo de presentación de proposiciones será hasta el próximo día 28 de abril de 2017, y el horario será de 9,00 a 14,00 horas.

### **SEXTA. ACTO DE APERTURA DE PLICAS.**

Código seguro de verificación (CSV):

**6F64 FC44 5897 9FF9 394E**

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 21/4/2017

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 21/4/2017



6F64FC4458979FF9394E

Num. Resolución:

**2017/0000392**

Insertado el:

**21-04-2017**



## Ayuntamiento de **HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

El acto de apertura de sobres tendrá lugar el día 2 de mayo de 2017, a las 13,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Hornachuelos, ante el Concejal del Área de Festejos, el Sr. Secretario del Ayuntamiento y la administrativo de Secretaría, siendo el acto público.

Efectuada la lectura de todas las proposiciones presentadas, la Sra. Alcaldesa adjudicará la contratación a la proposición más ventajosa.

### **SÉPTIMO. PAGO DE LA ADJUDICACIÓN.**

La persona que resulte adjudicataria quedará obligada a efectuar el ingreso del importe por él ofertado, en el plazo de los cuatro días siguientes a la notificación de la adjudicación definitiva.

En caso de no efectuar el ingreso el Ayuntamiento podrá exigir, por los medios legales a su alcance, el pago del precio de adjudicación.

### **ANEXO I**

D. \_\_\_\_\_, con D.N.I.  
número \_\_\_\_\_, con domicilio a efecto de notificaciones en  
\_\_\_\_\_,  
teléfono \_\_\_\_\_, EXPONE:

Que estando enterado de la convocatoria de la subasta para la adjudicación de la Barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora, se compromete al exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la contratación con estricta sujeción a los requisitos y condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas de la misma que declaro conocer y aceptar en su totalidad, formulando la siguiente PROPOSICIÓN ECONOMICA:

Precio de la licitación (en numero): \_\_\_\_\_ €

Se adjunta:

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia del alta en el régimen de autónomo de la Seguridad Social
- Fotocopia de la declaración censal de Actividades Económicas

En Hornachuelos, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

EL LICITADOR,

Código seguro de verificación (CSV):

**6F64 FC44 5897 9FF9 394E**



6F64FC4458979FF9394E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en  
[http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 21/4/2017  
Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 21/4/2017

Num. Resolución:  
**2017/0000392**

Insertado el:  
**21-04-2017**



Ayuntamiento de  
**HORNACHUELOS**

Plaza de la Constitución, nº 1 – C.P. 14.740  
Tel.: 957 641 051 – 957 641 052 Fax: 957 640 499  
Correo electrónico: ayuntamiento@hornachuelos.es

Fdo.: \_\_\_\_\_”

**TERCERO.-** Dar la publicidad oportuna al procedimiento de subasta para la adjudicación de la barra del Paseo en la Feria de Mesas del Guadalora.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña María del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos; de lo que, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,  
(Fecha y firma electrónicas)

ANTE MÍ; EL SECRETARIO GENERAL,  
(Fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**6F64 FC44 5897 9FF9 394E**



6F64FC4458979FF9394E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [http://www.dipucordoba.es/hornachuelos\\_sede](http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede)

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 21/4/2017

Firmado por Secretario D. ELIAS LOPEZ-ARZA ANTONIO JOSE el 21/4/2017

Num. Resolución:

**2017/0000392**

Insertado el:

**21-04-2017**